

Juzgados Administrativos de Valledupar-Juzgado Administrativo 002 Oralidad

ESTADO DE FECHA: 21/04/2023

Reg	Radicación	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	20001-33-33-002-2015-00455-00	VICTOR ORTEGA VILLARREAL	MARIA DEL ROSARIO OSPINO RODRIGUEZ	MINISTERIO DEL TRABAJO	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	20/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Fijese la audiencia programada para el día el miércoles 10 de mayo de 2023 a las 2:00 PM de manera mixta. ...	 
2	20001-33-33-002-2018-00399-00	VICTOR ORTEGA VILLARREAL	RAMIRO ALFONSO LANDERO ALVAREZ	MINISTERIO DE TRANSPORTE, FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA SA, INTERGLOBAL SEGUROS Y VIGILANCIAS LTDA, LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES SEGUROS LA EQUIDAD	Acción de Reparación Directa	20/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Fijese nueva fecha de audiencia inicial de la que trata el artículo 180 del CPACA para el miércoles 26 de abril de 2023 a las 9:40 AM de manera Virtual. ...	 
3	20001-33-33-002-2018-00462-00	VICTOR ORTEGA VILLARREAL	ANGELICA MARIA YEPES OLIVEROS	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE	Acción de Reparación Directa	20/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Fijese la audiencia programada para el día el jueves de 18 mayo de 2023 a las 2:00 PM de manera MIXTA....	 
4	20001-33-33-002-2019-00347-00	VICTOR ORTEGA VILLARREAL	DANELIA MIRANDA PALOMINO, MAYERLIS PATRICIA ABELLO CONDE, LUIS HEIDER GARCIA MEJIA, ANNY KARINA ACUÑA CHARRIS, OSCAR DAVID ABELLO CONDE, YISELA VANESSA RUIZ OSPINO, OLIVIA MERCEDES CONDE CASTRILLO, JUDITH DEL CARMEN RUIZ CASTRILLO, LUIS FERNANDO CADENA CASTRILLO	DEPARTAMENTO DEL CESAR, E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	Acción de Reparación Directa	20/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Fijese nueva fecha de audiencia de pruebas para el día 31 de mayo de 2023 a las 9:00 am de manera presencial. ...	 

5	20001-33-33-002-2019-00388-00	VICTOR ORTEGA VILLARREAL	AIDA LUZ CHARRIS PERTUZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	20/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Fijese nueva fecha de audiencia de pruebas para el jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:00 am de manera mixta todo el día....	 
6	20001-33-33-002-2020-00098-00	VICTOR ORTEGA VILLARREAL	ALIUMAR PAYARES ANGULO	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANA	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	20/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Fijese nueva fecha de audiencia de pruebas para el miércoles 15 de junio de 2023 a las 8:30 am de manera mixta....	 
7	20001-33-33-002-2020-00099-00	VICTOR ORTEGA VILLARREAL	SANDRA MARCELA PEREZ	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANA	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	20/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Fijese nueva fecha de audiencia de pruebas para el jueves 15 de junio de 2023 a las 10:00 am de manera mixta...	 
8	20001-33-33-002-2020-00194-00	VICTOR ORTEGA VILLARREAL	ARSENIO RAFAEL CHAMORRO LEMUS, JAIME LUIS PELUFO QUINTANA, GLENIS DEL ROSARIO GARCIA GUTIERREZ, YINA PAOLA CHAMORRO GARCIA, ZAMIR MARIA CHAMORRO GARCIA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO EPS	Acción de Reparación Directa	20/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Fijese la audiencia programada para el día miércoles 7 DE JUNIO DE 2023 3a partir de las 9:00 AM TODO EL DÍA de manera MIXTA....	 
9	20001-33-33-002-2021-00005-00	VICTOR ORTEGA VILLARREAL	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES MALUCS S.A.S	HOSPITAL SAN JUAN BOSCO	Ejecutivo	20/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Fijese nueva fecha de instrucción y juzgamiento que trata el 373 del Código General del Proceso para el martes 09 de mayo de 2023 a las 02:00 PM de manera virtual. ...	 

10	20001-33-33-002-2021-00127-00	VICTOR ORTEGA VILLARREAL	DIVA MARLENE HERNANDEZ, JAIME ALVAREZ PARRA, ROBINSON ANGARITA HERNANDEZ	MUNICIPIO DE PAILITAS - CESAR, EPS SALUD VIDA, E.S.E. HOSPITAL HELI MORENO BLANCO DE PAILITAS	Acción de Reparación Directa	20/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Fijese nueva fecha de audiencia de pruebas para los días 12 y 13 de julio de 2023 es 09:00 am todo el día de manera mixta. Para el día 12 se practicarán las pruebas de la parte demandante y el día 1...	 
11	20001-33-33-002-2021-00187-00	VICTOR ORTEGA VILLARREAL	YACIRA ELENA NAVARRO CABAS	GOBERNACION DEL CESAR	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	20/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Fijese la audiencia programada para el día jueves 8 de junio del año 2023 a las 9:00 AM de manera MIXTA. ...	 
12	20001-33-33-002-2021-00228-00	VICTOR ORTEGA VILLARREAL	YAMILE GUJUEVARA SANCHEZ	UGPP	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	20/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Fijese nueva fecha de audiencia de pruebas de la que trata el artículo 181 del CPACA para el miércoles 26 de abril de 2023 a las 2:00 PM de manera presencial. ...	 
13	20001-33-33-002-2021-00271-00	VICTOR ORTEGA VILLARREAL	JENNIFER DEL CARMEN DURANTES GAMARRA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	20/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Fijese nueva fecha de audiencia inicial de la que trata el artículo 180 del CPACA para el martes 09 de mayo de 2023 a las 10:30 AM de manera virtual. ...	 
14	20001-33-33-002-2022-00093-00	VICTOR ORTEGA VILLARREAL	FABIO DE JESUS - CIFUENTES ALMENAREZ	SENA	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	20/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Fijese nueva fecha de audiencia inicial de la que trata el artículo 180 del CPACA para el miércoles 24 de mayo de 2023 a las 2:30 PM de manera virtual. ...	 

15	20001-33-33-002-2022-00152-00	VICTOR ORTEGA VILLARREAL	ZULAY MILENA FRAGOZO QUIROZ	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	20/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Fijese nueva fecha de audiencia inicial de la que trata el artículo 180 del CPACA para el día miércoles 26 de abril de 2023 a las 8:10 AM de manera Virtual...	
16	20001-33-33-002-2022-00161-00	VICTOR ORTEGA VILLARREAL	ROSA ISABEL RIOS CARCAMO	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	20/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Fijese nueva fecha de audiencia de pruebas para el miércoles 14 de junio de 2023 a las 9:00 am de manera mixta....	
17	20001-33-33-002-2022-00305-00	VICTOR ORTEGA VILLARREAL	LUNIS MEJÍA BUSTAMANTE	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	20/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Fijese nueva fecha de audiencia inicial de la que trata el artículo 180 del CPACA para el miércoles 24 de mayo de 2023 a las 3:20 PM de manera virtual. ...	
18	20001-33-33-002-2022-00317-00	VICTOR ORTEGA VILLARREAL	ALBEIRO PAYARES PEREZ	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	20/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Fijese la audiencia programada para el día el miércoles 10 de mayo de 2023 a las 9:00 AM de manera MIXTA....	
19	20001-33-33-002-2022-00343-00	VICTOR ORTEGA VILLARREAL	LUISA VIRGINIA ROMERO ORTIZ	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	20/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Fijese nueva fecha de audiencia inicial de la que trata el artículo 180 del CPACA para el martes 09 de mayo de 2023 a las 2:40 PM de manera virtual....	

20	20001-33-33-002-2022-00384-00	VICTOR ORTEGA VILLARREAL	CESAR ENRIQUE NIEVES TORRADO	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	20/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Fijese nueva fecha de audiencia inicial de la que trata el artículo 180 del CPACA para el martes 09 de mayo de 2023 a las 3:30 PM de manera virtual. ...	 
21	20001-33-33-002-2023-00028-00	VICTOR ORTEGA VILLARREAL	LUZ MARINA JIMENEZ DE LA HOZ	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL GRUPO ACOPI ARS, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Acciones de Tutela	18/04/2023	Auto Abre a Pruebas	ABSTENERSE de convocar a la audiencia, prevista en el citado artículo 129, Inciso 3º del Código General del Proceso, toda vez que, se trata de un incidente de orden constitucional que conlleva un tr...	 
22	20001-33-33-002-2023-00133-00	VICTOR ORTEGA VILLARREAL	CARLOS ANDRES - AÑEZ MAESTRE	DEPARTAMENTO DEL CESAR	Acciones Populares	20/04/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Fijese fecha para la audiencia de pacto de cumplimiento para el día 31 de mayo de 2023 a las 02:30 PM de manera VIRTUAL. ...	 



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARIA DEL ROSARIO OSPINO RODRIGUEZ
DEMANDADO: MINISTERIO DEL TRABAJO - COMPAÑÍA ANDINA DE ALIMENTOS VINOS Y ESPIRITOSOS "CAVES S.A. E.M.A. SUCURSAL COLOMBIA
RADICADO: 20001-33-33-002-2015-00455-00
TEMA: Fija nueva fecha de audiencia de pruebas.

I. ASUNTO

De conformidad con lo ordenado por el señor juez en acta de audiencia No. 101 de fecha 19 de abril de 2023, se procede a fijar fecha de audiencia en el presente proceso de manera mixta, los testigos deberán comparecer de manera presencial la sala de audiencia del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar y los apoderados podrán comparecer de manera virtual o como bien lo estimen pertinente.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar;

II. DISPONE

PRIMERO: Fíjese la audiencia programada para el día el miércoles 10 de mayo de 2023 a las 2:00 PM de manera mixta.

SEGUNDO: Por secretaría efectúese las citaciones respectivas a través de la plataforma LifeSize a los correos electrónicos registrados en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL

JUEZ

J2/VOV/dag

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar
Secretaría

La presente providencia, fue notificada a las partes
por anotación en el ESTADO No. _____
Hoy 21 de abril de 2023 Hora 8:00 A.M.

YAFI JESUS PALMA
Secretario

Firmado Por:

Victor Ortega Villarreal

Juez

Juzgado Administrativo

02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7362db19c96bd3214f5ccdfafb14349039af518621fa8ada2ecea427d9a26bd**

Documento generado en 20/04/2023 07:57:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: RAMIRO ALFONSO LANDERO ALVAREZ Y OTROS
DEMANDADO: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OTROS
RADICADO: 20001-33-33-002-2018-00399-00
JUEZ. VICTOR ORTEGA VILLARREAL

I. ASUNTO

Advierte el despacho, que en el presente proceso existe solicitud de corrección de acta de audiencia No. 016 de fecha 14 de febrero de 2023 por parte de WILLIAM PADILLA PINTO apoderado de la llamada en garantía COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A CONFIANZA, quien solicita:

“Se sirva corregir el acta de la audiencia ya que en la misma se identifica como apoderado de CONFIANZA a persona distinta al suscrito, quien fue quien hoy compareció a la misma según el poder debidamente allegado al proceso (se adjunta de nuevo) tal y como se observa en la misma imagen que el despacho adjunta la acta elaborada y quien intervino que en nombre de COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA tal y como se puede ver en el minuto dos (02:00) de la grabación de la audiencia”.

Verificado el audio y video¹ del acta de audiencia No. 016 de fecha 14 de febrero de 2023, se advierte que efectivamente quien compareció a la diligencia es el Dr. WILLIAM PADILLA PINTO, en consecuencia, se procederá a su corrección de conformidad con lo establecido en el artículo 286 del CGP².

Por otro lado, se indica que bien en el presente proceso se fijó fecha para celebrar la audiencia inicial de la que trata el artículo 180 del CPACA, para el día veinticuatro (24) de abril de 2023 a las 02:00 PM, no obstante, como quiera que el despacho se encuentra realizando una estrategia organizacional se fijará fecha nuevamente.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar;

II. DISPONE

¹ <https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/dfe9ad64-3041-46e4-bc7b1487b396e89a?vcpubtoken=04452346-138d-4df3-9095-73b7f6f7cbab>

² El Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo remite, por disposición del artículo 306, en los aspectos por él no contemplados, al Código de Procedimiento Civil, hoy Código general del Proceso, en lo que sea compatible con la naturaleza de los procesos y actuaciones.



PRIMERO: Corrijase para todos los efectos, el acta de audiencia No. 016 fecha 14 de febrero de 2023, en el sentido de que se entienda que el Dr. WILLIAM PADILLA PINTO compareció como apoderado de la llamada en garantía COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A CONFIANZA, de conformidad con lo expuesto.

SEGUNDO: Fíjese nueva fecha de audiencia inicial de la que trata el artículo 180 del CPACA para el miércoles 26 de abril de 2023 a las 9:40 AM de manera Virtual.

SEGUNDO: Por secretaría efectúese las citaciones respectivas a través de la plataforma LifeSize a los correos electrónicos registrados en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL
JUEZ

J2/NOV/dag

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes
por anotación en el ESTADO No. _____
Hoy 21 de abril de 2023 Hora 8:00 A.M.

YAFI JESUS PALMA
Secretario

Firmado Por:
Victor Ortega Villarreal
Juez
Juzgado Administrativo
02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb9776a73da22912007e97afacdc090acf9cafb48b84c1630da3ff7c7b5be37c**

Documento generado en 20/04/2023 07:57:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ANGELICA MARIA YEPES OLIVEROS Y OTROS
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE Y OTROS
RADICADO: 20001-33-33-002-2018-00462-00
TEMA: Fija nueva fecha de audiencia de pruebas mixta

I. ASUNTO

En el presente proceso se fijó fecha para celebrar la audiencia de pruebas de la que trata el artículo 181 del CPACA, para el día 19 de mayo de 2023 a las 9:00 AM, no obstante, como quiera que el despacho se encuentra realizando una estrategia organizacional se fijará fecha nuevamente.

Así mismo, se informa que atendiendo que se han presentado en reiteradas ocasiones problemas técnicos en el desarrollo de las audiencias virtuales. El despacho fijará audiencia de manera mixta, deberán comparecer los testigos de manera presencial a la sala de audiencia del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar, los apoderados podrán comparecer presencial o virtual como a bien lo estimen pertinente.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar;

II. DISPONE

PRIMERO: Fíjese la audiencia programada para el día el jueves de 18 mayo de 2023 a las 2:00 PM de manera MIXTA.

SEGUNDO: Por secretaría efectúese las citaciones respectivas a través de la plataforma LifeSize a los correos electrónicos registrados en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL

JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes
por anotación en el ESTADO No. _____
Hoy 21 de abril de 2023 Hora 8:00 A.M.

YAFI JESUS PALMA
Secretario

Firmado Por:
Victor Ortega Villarreal
Juez
Juzgado Administrativo
02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b488490fbc6f6eb8a7b0f57eb4dd405aae89c98effb7d581d67b3af81400ae62**

Documento generado en 20/04/2023 07:57:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: AIDA LUZ CHARRIS PERTUZ
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL – UGPP
RADICADO: 20001-33-33-002-2019-00388-00
TEMA: Fija nueva fecha de audiencia pruebas mixta

I. ASUNTO

En el presente proceso, se programó audiencia de pruebas para el día 25 y 26 de mayo de 2023 a las 9:00 AM, no obstante, como quiera que el despacho se encuentra realizando una estrategia organizacional se fijará fecha solo para el día 25 de mayo de 2023.

Así mismo, se informa se informa que la audiencia será realizada de manera mixta atendiendo a que se han presentado en reiteradas ocasiones problemas técnicos en el desarrollo de las audiencias virtuales. Por consiguiente, deberán comparecer los testigos de manera presencial a la sala de audiencia del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar, los apoderados podrán comparecer presencial o virtual como a bien lo estimen pertinente.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar;

II. DISPONE

PRIMERO: Fíjese nueva fecha de audiencia de pruebas para el jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:00 am de manera mixta todo el día.

SEGUNDO: Por secretaría efectúese las citaciones respectivas a través de la plataforma LifeSize a los correos electrónicos registrados en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL



JUEZ

J2/VOV/dag

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO Valledupar – Cesar Secretaría</p> <p>La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. _____ Hoy 21 de abril de 2023 Hora 8:00 A.M.</p> <p>_____ YAFI JESUS PALMA Secretario</p>
--

Firmado Por:

Victor Ortega Villarreal

Juez

Juzgado Administrativo

02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **554cc5a88e88e10f36ef201158c5c6b2f9b95d6bc4148b4b823645f27b93e2b4**

Documento generado en 20/04/2023 07:57:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: OLIVIA MERCEDES CONDE CASTRILLO Y OTROS
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ Y OTROS
RADICADO: 20001-33-33-002-2019-00347-00
TEMA: Fija nueva fecha de audiencia pruebas

I. ASUNTO

En el presente proceso, se programó audiencia de pruebas para el día 30 de mayo de 2023 a partir de las 2:00 PM., no obstante, como quiera que el despacho se encuentra realizando una estrategia organizacional se fijará nueva fecha de audiencia.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar;

II. DISPONE

PRIMERO: Fíjese nueva fecha de audiencia de pruebas para el día 31 de mayo de 2023 a las 9:00 am de manera presencial.

SEGUNDO: Deberán concurrir de manera presencial a la sala de audiencia del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar, el testigo Dr. JAIME ALBERTO CUELLO LASCANO. y la señora JUDITH RUIZ CASTRILLO. Por secretaría efectúese las citaciones respectivas a través de la plataforma LifeSize a los correos electrónicos registrados en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL

JUEZ

J2/NOV/dag

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes
por anotación en el ESTADO No. _____
Hoy 21 de abril de 2023 Hora 8:00 A.M.

YAFI JESUS PALMA
Secretario

Firmado Por:
Victor Ortega Villarreal
Juez
Juzgado Administrativo
02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36b302c1ad97430f0ebc07545ea0ce15b89c876dcfab3f8d4071d8afa57e970f**

Documento generado en 20/04/2023 07:57:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ALIUMAR PAYARES ANGULO
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS
DE CHIRIGUANA
RADICADO: 20001-33-33-002-2020-00098-00
TEMA: Fija nueva fecha de audiencia pruebas mixta.

I. ASUNTO

En el presente proceso, se programó audiencia de pruebas para el día 16 de Junio de 2023 a las 8:10 AM, no obstante, como quiera que el despacho se encuentra realizando una estrategia organizacional se fijará nueva fecha de audiencia.

Así mismo, se informa se informa que la audiencia será realizada de manera mixta atendiendo a que se han presentado en reiteradas ocasiones problemas técnicos en el desarrollo de las audiencias virtuales. Por consiguiente, deberán comparecer los testigos de manera presencial a la sala de audiencia del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar, los apoderados podrán comparecer presencial o virtual como a bien lo estimen pertinente.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar;

II. DISPONE

PRIMERO: Fíjese nueva fecha de audiencia de pruebas para el miércoles 15 de junio de 2023 a las 8:30 am de manera mixta.

SEGUNDO: Por secretaría efectúese las citaciones respectivas a través de la plataforma LifeSize a los correos electrónicos registrados en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL

JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes
por anotación en el ESTADO No. _____
Hoy 21 de abril de 2023 Hora 8:00 A.M.

YAFI JESUS PALMA
Secretario

Firmado Por:
Victor Ortega Villarreal
Juez
Juzgado Administrativo
02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **518180d1e176ac134e20d433361948fb09c14105bcedb660e66d501db50783cb**

Documento generado en 20/04/2023 07:57:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: SANDRA MARCELA PEREZ
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS
DE CHIRIGUANA
RADICADO: 20001-33-33-002-2020-00099-00
TEMA: Fija nueva fecha de audiencia pruebas mixta.

I. ASUNTO

En el presente proceso, se programó audiencia de pruebas para el día 16 de junio de 2023 a las 10:30 AM, no obstante, como quiera que el despacho se encuentra realizando una estrategia organizacional se fijará nueva fecha de audiencia.

Así mismo, se informa se informa que la audiencia será realizada de manera mixta atendiendo a que se han presentado en reiteradas ocasiones problemas técnicos en el desarrollo de las audiencias virtuales. Por consiguiente, deberán comparecer los testigos de manera presencial a la sala de audiencia del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar, los apoderados podrán comparecer presencial o virtual como a bien lo estimen pertinente.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar;

II. DISPONE

PRIMERO: Fíjese nueva fecha de audiencia de pruebas para el jueves 15 de junio de 2023 a las 10:00 am de manera mixta.

SEGUNDO: Por secretaría efectúese las citaciones respectivas a través de la plataforma LifeSize a los correos electrónicos registrados en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL

JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes
por anotación en el ESTADO No. _____
Hoy 21 de abril de 2023 Hora 8:00 A.M.

YAFI JESUS PALMA
Secretario

Firmado Por:
Victor Ortega Villarreal
Juez
Juzgado Administrativo
02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db64268b003a037a8be5c03449f2985700ce708ab35737f52e4932e9bbff5f3b**

Documento generado en 20/04/2023 07:57:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JAIME LUIS PELUFO QUINTANA Y OTRO
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ Y OTROS
RADICADO: 20001-33-33-002-2020-00194-00
TEMA: Fija audiencia de pruebas mixta.

I. ASUNTO

En el presente proceso se fijó fecha para celebrar la audiencia de pruebas de la que trata el artículo 181 del CPACA, para el 7 DE JUNIO DE 2023 a partir de las 9:00 AM, no obstante, se informa que la audiencia se realizará de manera mixta, atendiendo que se han presentado reiteradas veces problemas técnicos en el desarrollo de las audiencias virtuales. Por lo tanto, deberán comparecer los testigos de manera presencial y la parte demandante a quien que se le practicará interrogatorio de parte a la sala de audiencia del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar, los apoderados podrán comparecer presencial o virtual como a bien lo estimen pertinente.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar;

II. DISPONE

PRIMERO: Fíjese la audiencia programada para el día miércoles 7 DE JUNIO DE 2023 a partir de las 9:00 AM TODO EL DÍA de manera MIXTA.

SEGUNDO: Por secretaría efectúese las citaciones respectivas a través de la plataforma LifeSize a los correos electrónicos registrados en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL

JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes
por anotación en el ESTADO No. _____
Hoy 21 de abril de 2023 Hora 8:00 A.M.

YAFI JESUS PALMA
Secretario

Firmado Por:
Victor Ortega Villarreal
Juez
Juzgado Administrativo
02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adce857fe9e508a12ee9bfd920bdd4838018e204676312e096c3be5fd55895c8**

Documento generado en 20/04/2023 07:57:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EMPRESA DE EMPLEOS TEMPORALES MALUC´S
SAS
DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DE BOSCONIA
RADICADO: 20001-33-33-002-2021-00005-00
TEMA: Fija nueva fecha de audiencia de inicial de instrucción y
Juzgamiento.

I. ASUNTO

En el presente proceso se fijó fecha para celebrar la audiencia de instrucción y juzgamiento que trata el 373 del Código General del Proceso, para el 05 de mayo de 2022 a las 9:00 AM, no obstante, como quiera que el despacho se encuentra realizando una estrategia organizacional se fijará fecha nuevamente.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar;

II. DISPONE

PRIMERO: Fíjese nueva fecha de instrucción y juzgamiento que trata el 373 del Código General del Proceso para el martes 09 de mayo de 2023 a las 02:00 PM de manera virtual.

SEGUNDO: Por secretaría efectúese las citaciones respectivas a través de la plataforma LifeSize a los correos electrónicos registrados en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL

JUEZ

J2/VOV/dag

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes
por anotación en el ESTADO No. _____
Hoy 21 de abril de 2023 Hora 8:00 A.M.

YAFI JESUS PALMA
Secretario

Firmado Por:
Victor Ortega Villarreal
Juez
Juzgado Administrativo
02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **692576cf37271229d9b2ffb6f1d230770b57656128c80c98460c975d707d4e3e**

Documento generado en 20/04/2023 07:57:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ROBINSON ANGARITA HERNANDEZ Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PAILITAS - SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR, E.P.S. SALUD VIDA – GERENTE REGIONAL CESAR, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, E. S. E. HOSPITAL HELI MORENO BLANCO DE PAILITAS, CLINICA DE ESPECIALISTAS MARIA AUXILIADORA S. A. S
RADICADO: 20001-33-33-002-2021-00127-00
TEMA: Fija nueva fecha de audiencia pruebas mixta.

I. ASUNTO

En el presente proceso, se programó audiencia de pruebas para los días 10, 11, 12, 13 y 14 de julio de 2023 a partir de las 9:00 AM, no obstante, como quiera que el despacho se encuentra realizando una estrategia organizacional se fijará nueva fecha de audiencia.

Así mismo, se informa se informa que la audiencia será realizada de manera mixta atendiendo a que se han presentado en reiteradas ocasiones problemas técnicos en el desarrollo de las audiencias virtuales. Por consiguiente, deberán comparecer los testigos de manera presencial a la sala de audiencia del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar, los apoderados podrán comparecer presencial o virtual como a bien lo estimen pertinente.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar;

II. DISPONE

PRIMERO: Fíjese nueva fecha de audiencia de pruebas para los días 12 y 13 de julio de 2023 es 09:00 am todo el día de manera mixta. Para el día 12 se practicarán las pruebas de la parte demandante y el día 13 se practicarán las pruebas de las demandadas.

SEGUNDO: Por secretaría efectúese las citaciones respectivas a través de la plataforma LifeSize a los correos electrónicos registrados en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL

JUEZ

J2/VOV/dag

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO Valledupar – Cesar Secretaría La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. _____ Hoy 21 de abril de 2023 Hora 8:00 A.M. _____ YAFI JESUS PALMA Secretario

Firmado Por:

Victor Ortega Villarreal

Juez

Juzgado Administrativo

02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f24ac969298539f0a703cf030202e60e39ec42bc86f864346a86f691d4fd022**

Documento generado en 20/04/2023 07:57:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: YACIRA ELENA NAVARRO CABAS
DEMANDADO: GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
RADICADO: 20001-33-33-002-2021-00187-00
TEMA: Fija audiencia de pruebas mixta.

I. ASUNTO

En el presente proceso se fijó fecha para celebrar la audiencia de pruebas de la que trata el artículo 181 del CPACA, para el jueves 8 de junio del año 2023 a partir de las 9:00AM, no obstante, se informa que la audiencia se realizará de manera mixta, atendiendo que se han presentado reiteradas veces problemas técnicos en el desarrollo de las audiencias virtuales. Por lo tanto, deberán comparecer los testigos de manera presencial a la sala de audiencia del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar, los apoderados podrán comparecer presencial o virtual como a bien lo estimen pertinente.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar;

II. DISPONE

PRIMERO: Fíjese la audiencia programada para el día jueves 8 de junio del año 2023 a partir de las 9:00 AM de manera MIXTA.

SEGUNDO: Por secretaría efectúese las citaciones respectivas a través de la plataforma LifeSize a los correos electrónicos registrados en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL

JUEZ

J2/VOV/dag

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes
por anotación en el ESTADO No. _____
Hoy 21 de abril de 2023 Hora 8:00 A.M.

YAFI JESUS PALMA
Secretario

Firmado Por:
Victor Ortega Villarreal
Juez
Juzgado Administrativo
02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d20bc450e8cf5f2a676eca5e3ddaebdbfee651eca6b10007ae92126407cc329**

Documento generado en 20/04/2023 07:57:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: YAMILE GUEVARA SANCHEZ

DEMANDADO: UGPP

RADICADO: 20001-33-33-002-2021-00228-00

TEMA: Fija nueva fecha de audiencia de pruebas.

I. ASUNTO

En el presente proceso se fijó fecha para celebrar la audiencia de pruebas de la que trata el artículo 181 del CPACA, para el día 28 de Abril de 2023 a las 9:00 am, no obstante, como quiera que el despacho se encuentra realizando una estrategia organizacional se fijará fecha nuevamente.

Así mismo, se informa que la audiencia se realizará de manera mixta, atendiendo que se han presentado reiteradas veces problemas técnicos en el desarrollo de las audiencias virtuales. Deberán comparecer los testigos de manera presencial a la sala de audiencia del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar, los apoderados podrán comparecer presencial o virtual como a bien lo estimen pertinente.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar;

II. DISPONE

PRIMERO: Fíjese nueva fecha de audiencia de pruebas de la que trata el artículo 181 del CPACA para el miércoles 26 de abril de 2023 a las 2:00 PM de manera presencial.

SEGUNDO: Por secretaría efectúese las citaciones respectivas a través de la plataforma LifeSize a los correos electrónicos registrados en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL

JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes
por anotación en el ESTADO No. _____
Hoy 21 de abril de 2023 Hora 8:00 A.M.

YAFI JESUS PALMA
Secretario

Firmado Por:
Victor Ortega Villarreal
Juez
Juzgado Administrativo
02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fadb5382fc1a31bd6be490400717177cdd8a6b77486b6e227e82bc56b75b845**

Documento generado en 20/04/2023 07:57:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JENNIFER DEL CARMEN DURANTES GAMARRA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA y
DESARROLLO RURAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DESPOJADAS
RADICADO: 20001-33-33-002-2021-00271-00
TEMA: Fija nueva fecha de audiencia inicial.

I. ASUNTO

En el presente proceso se fijó fecha para celebrar la audiencia de inicial de la que trata el artículo 180 del CPACA, para el martes (16) de mayo del año 2023 a las 9:40 am, no obstante, como quiera que el despacho se encuentra realizando una estrategia organizacional se fijará fecha nuevamente.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar;

II. DISPONE

PRIMERO: Fíjese nueva fecha de audiencia inicial de la que trata el artículo 180 del CPACA para el martes 09 de mayo de 2023 a las 10:30 AM de manera virtual.

SEGUNDO: Por secretaría efectúese las citaciones respectivas a través de la plataforma LifeSize a los correos electrónicos registrados en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL

JUEZ

J2/NOV/dag

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes
por anotación en el ESTADO No. _____
Hoy 21 de abril de 2023 Hora 8:00 A.M.

YAFI JESUS PALMA
Secretario

Firmado Por:
Victor Ortega Villarreal
Juez
Juzgado Administrativo
02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1c69ceb3f1746cf51087fc78473aa0ad8ba96f3c1a61756dd1048b8ebd21429**

Documento generado en 20/04/2023 07:57:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUISA VIRGINIA ROMERO ORTIZ
DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR
RADICADO: 20001-33-33-002-2022-00343-00
TEMA: Fija nueva fecha de audiencia inicial.

I. ASUNTO

En el presente proceso se fijó fecha para celebrar la audiencia de inicial de la que trata el artículo 180 del CPACA, para el dieciséis (16) de mayo de 2023 a las 08:30 AM, no obstante, como quiera que el despacho se encuentra realizando una estrategia organizacional se fijará fecha nuevamente.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar;

II. DISPONE

PRIMERO: Fíjese nueva fecha de audiencia inicial de la que trata el artículo 180 del CPACA para el martes 09 de mayo de 2023 a las 2:40 PM de manera virtual.

SEGUNDO: Por secretaría efectúese las citaciones respectivas a través de la plataforma LifeSize a los correos electrónicos registrados en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL

JUEZ

J2/VOV/dag

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO



Valledupar – Cesar

Secretaría

La presente providencia, fue notificada a las partes
por anotación en el ESTADO No. _____
Hoy 21 de abril de 2023 Hora 8:00 A.M.

YAFI JESUS PALMA
Secretario

Firmado Por:

Victor Ortega Villarreal

Juez

Juzgado Administrativo

02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ef9a1a266dfb7b7e1390662f2d5481e5e7839e1ab7c60fdbbde176d7037e255**

Documento generado en 20/04/2023 07:57:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CESAR ENRIQUE NIEVES TORRADO
DEMANDADO: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.
RADICADO: 20001-33-33-002-2022-00384-00
TEMA: Fija nueva fecha de audiencia inicial.

I. ASUNTO

En el presente proceso se fijó fecha para celebrar la audiencia de inicial de la que trata el artículo 180 del CPACA, para el martes (16) de mayo del año 2023 a las 9:10 am, no obstante, como quiera que el despacho se encuentra realizando una estrategia organizacional se fijará fecha nuevamente.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar;

II. DISPONE

PRIMERO: Fíjese nueva fecha de audiencia inicial de la que trata el artículo 180 del CPACA para el martes 09 de mayo de 2023 a las 3:30 PM de manera virtual.

SEGUNDO: Por secretaría efectúese las citaciones respectivas a través de la plataforma LifeSize a los correos electrónicos registrados en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL

JUEZ

J2/VOV/dag

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar



Secretaría

La presente providencia, fue notificada a las partes
por anotación en el ESTADO No. _____
Hoy 21 de abril de 2023 Hora 8:00 A.M.

YAFI JESUS PALMA
Secretario

Firmado Por:

Victor Ortega Villarreal

Juez

Juzgado Administrativo

02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80eee9758c35aa5585b9ce3cff0d2f66e283fdc517e7e475b1d1d2de7ffe51ac**

Documento generado en 20/04/2023 07:57:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FABIO DE JESUS CIFUENTES ALMENDRALES
DEMANDADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
RADICADO: 20001-33-33-002-2022-00093-00
TEMA: Fija nueva fecha de audiencia inicial.

I. ASUNTO

En el presente proceso se fijó fecha para celebrar la audiencia de inicial de la que trata el artículo 180 del CPACA, para el día 23 de mayo de 2023, a partir de las 8:30 AM, no obstante, como quiera que el despacho se encuentra realizando una estrategia organizacional se fijará fecha nuevamente.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar;

II. DISPONE

PRIMERO: Fíjese nueva fecha de audiencia inicial de la que trata el artículo 180 del CPACA para el miércoles 24 de mayo de 2023 a las 2:30 PM de manera virtual.

SEGUNDO: Por secretaría efectúese las citaciones respectivas a través de la plataforma LifeSize a los correos electrónicos registrados en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL

JUEZ

J2/VOV/dag

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar

Secretaría

La presente providencia, fue notificada a las partes
por anotación en el ESTADO No. _____
Hoy 21 de abril de 2023 Hora 8:00 A.M.

YAFI JESUS PALMA
Secretario

Firmado Por:

Victor Ortega Villarreal

Juez

Juzgado Administrativo

02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfb68ef2932410855feb43e408a1edaf6d7ed80a4bb8d0f2dcd4c15f863da72e**

Documento generado en 20/04/2023 07:57:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ZULAY MILENA FRAGOZO QUIROZ
DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES
RADICADO: 20001-33-33-002-2022-00152-00
JUEZ: VICTOR ORTEGA VILLARREAL

I. ASUNTO

En el presente proceso se fijó fecha para celebrar la audiencia inicial de la que trata el artículo 180 del CPACA, para el día veinticinco (25) de abril de 2023 a las 08:30 AM, no obstante, como quiera que el despacho se encuentra realizando una estrategia organizacional se fijará fecha nuevamente.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar;

II. DISPONE

PRIMERO: Fíjese nueva fecha de audiencia inicial de la que trata el artículo 180 del CPACA para el día miércoles 26 de abril de 2023 a las 8:10 AM de manera Virtual.

SEGUNDO: Por secretaría efectúese las citaciones respectivas a través de la plataforma LifeSize a los correos electrónicos registrados en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL

JUEZ

J2/VOV/dag

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar
Secretaría



La presente providencia, fue notificada a las partes
por anotación en el ESTADO No. _____
Hoy 21 de abril de 2023 Hora 8:00 A.M.

YAFI JESUS PALMA
Secretario

Firmado Por:

Victor Ortega Villarreal

Juez

Juzgado Administrativo

02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be53a30633bb4bb01d049b8ca7dd3d2e9d0817818edc380b14142c5455730c13**

Documento generado en 20/04/2023 07:57:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ROSA ISABEL RIOS CARCAMO
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES
RADICADO: 20001-33-33-002-2022-00161-00
TEMA: Fija nueva fecha de audiencia pruebas mixta.

I. ASUNTO

En el presente proceso, se programó audiencia de pruebas para el día 13 de junio de 2023 a las 2:00 PM, no obstante, como quiera que el despacho se encuentra realizando una estrategia organizacional se fijará nueva fecha de audiencia.

Así mismo, se informa se informa que la audiencia será realizada de manera mixta atendiendo a que se han presentado en reiteradas ocasiones problemas técnicos en el desarrollo de las audiencias virtuales. Por consiguiente, deberán comparecer los testigos de manera presencial a la sala de audiencia del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar, los apoderados podrán comparecer presencial o virtual como a bien lo estimen pertinente.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar;

II. DISPONE

PRIMERO: Fíjese nueva fecha de audiencia de pruebas para el miércoles 14 de junio de 2023 a las 9:00 am de manera mixta.

SEGUNDO: Por secretaría efectúese las citaciones respectivas a través de la plataforma LifeSize a los correos electrónicos registrados en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL

JUEZ

J2/VOV/dag

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes
por anotación en el ESTADO No. _____
Hoy 21 de abril de 2023 Hora 8:00 A.M.

YAFI JESUS PALMA
Secretario

Firmado Por:
Victor Ortega Villarreal
Juez
Juzgado Administrativo
02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60e93e08805bbb0dbd9ac64dde96c5cfcb078ddbbed4fd448f12a5220fc568531**

Documento generado en 20/04/2023 07:57:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUNIS MEJÍA BUSTAMANTE
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR – SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
RADICADO: 20001-33-33-002-2022-00305-00
TEMA: Fija nueva fecha de audiencia inicial.

I. ASUNTO

En el presente proceso se fijó fecha para celebrar la audiencia de inicial de la que trata el artículo 180 del CPACA, para día veintitrés (23) de mayo de 2023 a las 09:10 AM, no obstante, como quiera que el despacho se encuentra realizando una estrategia organizacional se fijará fecha nuevamente.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar;

II. DISPONE

PRIMERO: Fíjese nueva fecha de audiencia inicial de la que trata el artículo 180 del CPACA para el miércoles 24 de mayo de 2023 a las 3:20 PM de manera virtual.

SEGUNDO: Por secretaría efectúese las citaciones respectivas a través de la plataforma LifeSize a los correos electrónicos registrados en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL

JUEZ

J2/VOV/dag

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar



Secretaría

La presente providencia, fue notificada a las partes
por anotación en el ESTADO No. _____
Hoy 21 de abril de 2023 Hora 8:00 A.M.

YAFI JESUS PALMA
Secretario

Firmado Por:

Victor Ortega Villarreal

Juez

Juzgado Administrativo

02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03da7c90f3f470910390766ef020b29dc8c30026cdaba345b3cb9732d00c0a67**

Documento generado en 20/04/2023 07:57:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: ALBEIRO PALLARES PEREZ

DEMANDADO: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

RADICADO: 20001-33-33-002-2022-00317-00

TEMA: Fija fecha de audiencia de pruebas mixta

I. ASUNTO

En el presente proceso se fijó fecha para celebrar la audiencia de pruebas de la que trata el artículo 181 del CPACA, para el día 10 de mayo de 2023 a las 9:00 AM, no obstante, se informa que la audiencia se realizará de manera mixta, atendiendo que se han presentado reiteradas veces problemas técnicos en el desarrollo de las audiencias virtuales. Por lo tanto, deberán comparecer los testigos de manera presencial y la parte demandante a quien que se le practicará interrogatorio de parte, los apoderados podrán comparecer presencial o virtual como a bien lo estimen pertinente.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar;

II. DISPONE

PRIMERO: Fíjese la audiencia programada para el día el miércoles 10 de mayo de 2023 a las 9:00 AM de manera MIXTA.

SEGUNDO: Por secretaría efectúese las citaciones respectivas a través de la plataforma LifeSize a los correos electrónicos registrados en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL

JUEZ

J2/VOV/dag

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO
Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes
por anotación en el ESTADO No. _____
Hoy 21 de abril de 2023 Hora 8:00 A.M.

YAFI JESUS PALMA
Secretario

Firmado Por:
Victor Ortega Villarreal
Juez
Juzgado Administrativo
02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c921fd5d0455d68204a6baf192539ceb3d58f84fad6669ca5734871e556e28a6**

Documento generado en 20/04/2023 07:57:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE TUTELA / INCIDENTE DESACATO.
DEMANDANTE: LUZ MARINA JIMÉNEZ DE LA HOZ
DEMANDADO: CAJACOPI E.P.S
RADICADO: 20001-33-33-002-2023-00028-00
JUEZ: VICTOR ORTEGA VILLARREAL.

I.- ASUNTO.

Decide el despacho sobre el trámite del incidente de desacato promovido por la señora LUZ MARINA JIMÉNEZ DE LA HOZ, actuando en nombre propio, presentó memorial manifestando el incumplimiento de la orden judicial impartida por este Juzgado de fecha 21 de febrero de 2021 contra CAJACOPI E.P.S.

II. ANTECEDENTES

La parte incidentalista solicita en su escrito:

1. *“Se condene al representante legal de la accionada con arresto y multa al gerente de la misma o quien haga sus veces al momento de impartir la respectiva orden de captura por incumplir con lo ordenado por este Honorable Despacho, y le ordene a la EPS hoy accionada que cumpla con lo ordenado en el fallo en mención.*
2. *Solicito también al señor Juez compulsar copia a la dependencia disciplinaria en contra del funcionario competente de resolver el cumplimiento de la acción de tutela, y a los demás funcionarios a que haya lugar, para que sean investigado disciplinariamente por incumplimiento de sus deberes, al no garantizar el derecho fundamental de la salud con conexidad a derecho a la vida y la integridad personal de mi hijo y el debido proceso.*
3. *Se me notifique a mi correo electrónico o a mi dirección física todas las actuaciones procesales ventiladas en este respectivo INCIDENTE DE DESACATO.”*

Mediante providencia del 21 de febrero de 2023, este Despacho ordenó la autorización y entrega de los siguientes medicamentos:

- (i) Ácido Fólico x 1 miligramo en tabletas.
- (ii) Danazol x 200 miligramos en cápsulas.
- (iii) Eltrombopag x 50 miligramos en tabletas.

III. TRAMITE PROCESAL

- El 10 de marzo de 2023, se radico incidente de desacato, ingresando al despacho en la misma fecha.

- Ingresa al despacho el 13 de marzo de 2023.
- El 13 de marzo del 2023, se imparte tramite al incidente de desacato, ordenando entre otras el requerimiento a la parte accidentada para que informe a esta agencia judicial sobre el cumplimiento de la orden impartida por este despacho el pasado 21 de febrero de 2023.
- Mediante notificación electrónica de fecha 14 de marzo de 2023, se comunicó a CAJACOPI EPS S.A.S, de la apertura del escrito de Incidente de desacato por el presunto incumplimiento al fallo de tutela.
- Contestación incidente de desacato del 15 de marzo de 2023.
- Reiteración requerimiento previo mediante auto del 21 de marzo de 2023.
- Auto del 10 de abril de 2023 da apertura al incidente de desacato.
- Memorial del 10 de abril de 2023 solicita seguir adelante con el trámite.
Memorial del 12 de abril
- Contestación incidente de desacato del 14 de abril de 2023.
- Ingresa al despacho el 17 de abril de 2023.
- Auto abre a pruebas el 18 de abril de 2023.
- Contestación CAJACOPI del 20 de abril de 2023.
- Ingresa al despacho el 20 de abril de 2023.

IV. CONTESTACION DEL INCIDENTE DE DESACATO

4.1. CAJACOPI EPS S.A.S.

Informa bajo la gravedad de juramento que ha dado un cabal cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela de fecha 21 de febrero de 2023 en tanto la entidad realizo todas las gestiones administrativas necesarias para la entrega de los servicios ordenados por su despacho, para dar cumplimiento a lo solicitado y prestar los servicios requeridos.

Señala que se comunicó vía telefónicamente con la usuaria en donde les contesto una persona que se identificó como el hijo de la actora el cual corrobora la entrega completa del medicamento. En virtud a lo anterior solicita se sirva tener el escrito y sus soportes como plenas pruebas del acatamiento, obediencia y cumplimiento, por parte de la accionada, en consecuencia solicita el archivo del auto en referencia.

V. CONSIDERACIONES

El Decreto 2591 de 1991, mediante el cual se reglamentó la acción de tutela consagrada en el canon 86 de la Constitución Política, dispone en su artículo 27 que una vez que se profiera el fallo que concede el amparo, la autoridad responsable de la amenaza o vulneración de los derechos constitucionales fundamentales debe cumplirlo sin demora, de modo que si no lo hace dentro de las 48 horas siguientes o en su defecto, en el término que se haya estimado prudente, el Juez se dirigirá al superior de aquél y lo requerirá para que lo haga cumplir y le abra el correspondiente procedimiento disciplinario, so pena de que si no procede en esa forma también se abra proceso contra dicho superior.

Por su parte, el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, prescribe lo siguiente en relación con el trámite del incidente de desacato:

“Artículo 52.- Desacato.- La persona que incumpliere una orden de un juez proferida con base en el presente decreto incurrirá en desacato sancionable con arresto hasta de seis meses y multa hasta de 20 salarios mínimos mensuales, salvo que en este decreto ya se hubiere señalado una consecuencia jurídica distinta y sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar. La sanción será impuesta por el mismo juez mediante trámite incidental y será consultada al superior jerárquico quien decidirá dentro de los tres días siguientes si debe revocarse la sanción. (La consulta se hará en el efecto devolutivo)”.

5.1. - PROBLEMA JURÍDICO

El problema jurídico se circunscribe en determinar si ¿CAJACOPI E.P.S, entidad obligada en virtud de la sentencia de fecha 21 de febrero de 2023, proferida por este Juzgado, desatendió la orden impartida en dicha providencia, y en consecuencia, si hay lugar a aplicar la sanción prevista por la ley para el caso de desacato o en su defecto se archiva el presente tramite incidental?

5.2. LO PROBADO

- Acta de entrega del medicamento Ácido Fólico x 1 miligramo en tabletas:

NIT:900.073.223

Via 40 No 69 -58 Bodega D5

CAJACOPI EPS S.A.S

NIT:901.543.211

Plan : 100

Calle 44 No 46-56

Farmacia: 600: Valledupar Alfonso Lopez (600)

Afiliado: Luz Marina Jimenez De La Hoz

Tipo Documento: CC

Identificacion: 49715964

Nivel: 6

Plan: REGIMEN SUBSIDIADO

Sub Plan: Capita Subsidiado

Autorizacion:

No Formula: SSC3320548

Cuota Moderadora: 0.00

ARTICULOS DESPACHADOS

ACIDO FOLICO 1MG AER X 60

Usuario : Neifi Patricia Del Rio Charris

SSC No. 3320548

Confirmado Por *106358491*

- Acta de entrega del medicamento Danazol x 200 miligramos en cápsulas:

**FORMATO DE CONSTANCIA
DE RECIBIDO DE MEDICAMENTOS
Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS**

Fecha Entrega 2023-03-15 10:47:21
Punto Origen (00) : Valledupar Alfonso Lopez (600)
SSC No. 3283324
Disp. Nari Patricia Del Rio Charris

CAJACOPI EPS S.A.S
Plan REGIMEN SUBSIDIADO
Sub Plan: Evento PBS Subsidiado
Autorizacion: 2000101102318
No Formula SSC3283324

Afiliado: Luz Marina Jimenez De La Hoz
Tipo Documento CC
Identificacion: 40715904

PLU: 8901117248014
DANAZOL 200MG C*30 CAP (CIPLADANOGEN) -
CIPI A

Cantidad: 60

Certifico que he recibido a satisfacción los
dispositivos
médicos y/o medicamentos que se relacionan en
este
documento en las cantidades y condiciones
descritas
QUEDANDO A PAZ Y SALVO EL DIA DE HOY

Nombre
Legible:

Luz Marina Jimenez De La Hoz

Identificación:

1005589919

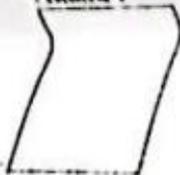
Parentesco:

Yerno

Teléfono:

310 6294597

Huella:



(Aplica solo para factores Antihemofílicos)

- Acta de entrega del medicamento Eltrombopag x 50 miligramos en tabletas:

FORMATO DE CONSTANCIA DE RECIBIDO DE
MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS

Fecha Entrega: 2023-03-15 10:47:21
Punto Origen: 800 Valledupar Alfonso Lopez (800)
SSC No.: 3283324

CAJACOPIEPS S.A.S
Plan: REGIMEN SUBSIDIADO
Sub Plan: Evento PBS Subsidiado
Autorizacion: 2000101102318
No Formula: SSC3283324

Afiliado: Luz Manna Jimenez De La Hoz
Tipo Documento: CC
Identificacion: 49715964

PLU: 8901117248014
DANAZOL 200MG C*30 CAP (CIPADANOGEN) - CIP
LA
Cantidad: 60

PLU: 7612797513064
ELTROMBOPAG 50 MG (REVOLADE) TABLETA
Cantidad: 28

Disp: Neifi Patricia Del Rio Charris

MEDIC@R

certifico que he recibido a satisfaccion los dispositivos
medicos y/o medicamentos que se relacionan en este
documento en las cantidades y condiciones descritas
QUEDANDO A PAZ Y SALVO EL DIA DE HOY

Nombre legible: Luz Manna Jimenez

Identificacion: 49715964

Telefono: 3005168761

Parentesco: _____

Huella (Aplica solo para factores Antihemofílicos)

FÓRMATO DE CONSTANCIA DE RECIBIDO DE
MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS

Fecha Entrega: 2023-04-12 13:29
Punto Origen: 600 Valledupar Alfonso Lopez (600)
SSC No.: 3428813

CAJACOPI EPS S.A.S
Plan: REGIMEN SUBSIDIADO
Sub Plan: Evento PBS Subsidiado
Autorización: 2000101118796
No Formula: SSC3428813

Afiliado: Luz Marina Jimenez De La Hoza
Tipo Documento: CC
Identificación: 49715964

PLU: 7612797513064
EL TROMBOPAG 50 MG (REVOLADE)TA
Cantidad: 28

Disp.: Maria Cristina Salas Noriega

MEDIC@R

certifico que he recibido a satisfacción los dispositivos
médicos y/o medicamentos que se relacionan en este
documento en las cantidades y condiciones descritas
QUEDANDO A PAZ Y SALVO EL DIA DE HOY

Nombre legible: Hernandez

Identificación: 7 572 837.

Teléfono: 300 516 8761

Parentesco: Hijo.

Huella (Aplica solo para factores Antihemofílicos)

- El 12 de abril de 2023, la señora LUZ MARINA JIMÉNEZ DE LA HOZ, radica memorial al Despacho informando que la E.P.S. accionada en lo concerniente al medicamento ELTROMBOPAG solo le ha entregado la mitad, es decir, 28 pastillas y el galeno ordenó 56 pastillas, por lo tanto, no ha cumplido con el fallo de tutela.

- El 19 de abril de 2023, la coordinadora de servicio al cliente de LOGIFARMA S.A.S, informa que el medicamento ELTROMBOPAG 50 MG TABLETA del usuario LUZ MARINA JIMENEZ DE LA HOZ, se le realizo entrega completa.

5.3. CASO EN CONCRETO

Para efectos de establecer si nos encontramos ante un incumplimiento de la orden impartida es menester traer a colación el contenido de la sentencia de fecha 21 de febrero de 2023, que resolvió:

“PRIMERO: AMPARAR los derechos fundamentales a la salud y la vida, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

SEGUNDO: ORDENAR a la entidad CAJACOPI EPS que en el término de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de esta providencia, lleve a cabo sin mayor dilación, la autorización y entrega de los siguientes medicamentos: (i) Ácido Fólico x 1 miligramo en tabletas. (ii) Danazol x 200 miligramos en cápsulas. (iii) Eltrombopag x 50 miligramos en tabletas.”

Una vez revisada las pruebas allegadas se establece que la incidentada materializo la entrega de los medicamentos: (i) Ácido Fólico x 1 miligramo en tabletas. (ii) Danazol x 200 miligramos en cápsulas y (iii) Eltrombopag x 50 miligramos en tabletas.

En lo referente al medicamento ELTROMBOPAG x 5 miligramos, según el cual, la señora LUZ MARINA JIMÉNEZ DE LA HOZ afirma haber recibido 28 pastillas de las 56 ordenadas por el médico tratante, el despacho logro determinar que se realizaron dos entregas; la primera el 15 de marzo de 2023 y la segunda entrega el 12 de abril de 2023, en ambas recibió la cantidad de 28 pastillas, para un total de 56 pastillas, cumpliéndoselo ordenado por el medico tratante.

La anterior información fue ratificada el 19 de abril de 2023, por la coordinadora de servicio al cliente de LOGIFARMA S.A.S, quien manifestó que el medicamento ELTROMBOPAG 50 MG TABLETA de la usuaria LUZ MARINA JIMENEZ DE LA HOZ, se le realizo entrega completa.

Establecido lo anterior, observa el despacho que la incidentada ha acatado la orden impartida por esta agencia judicial en sentencia de fecha 21 de febrero de 2023 al encontrarse probada la entrega de los medicamentos: (i) Ácido Fólico x 1 miligramo en tabletas. (ii) Danazol x 200 miligramos en cápsulas y (iii) Eltrombopag x 50 miligramos en tabletas.

Bajo estas circunstancias, forzoso resulta archivar el tramite incidental pues las razones que lo motivan han fenecido y por tanto así se resolverá.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar Cesar,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR cumplida la orden judicial contenida en sentencia de acción de tutela de fecha 21 de febrero de 2023, por las razones expuestas en esta providencia.

SEGUNDO: ARCHIVAR el presente incidente de desacato promovido por la señora LUZ MARINA JIMÉNEZ DE LA HOZ contra CAJACOPI E.P.S., por las razones expuestas.

TERCERO: Notifíquese a las partes de la presente providencia.

Link del expediente:
https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=200013333002202300028002000133

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL
JUEZ**

J2/VOV/vov

**Firmado Por:
Victor Ortega Villarreal
Juez
Juzgado Administrativo
02
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6c0fb5be9c7e7a8d01d98d43d3b220f6c3fae49885eabee091ac70a6b0064a0**

Documento generado en 20/04/2023 07:23:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: CARLOS ANDRÉS AÑEZ MAESTRE
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR.
RADICADO: 20001-33-33-002-2023-00133-00
JUEZ: VICTOR ORTEGA VILLARREAL

I. ASUNTO

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho en el presente proceso procede a fijar fecha para el pacto de cumplimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la ley 472 de 1998.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Valledupar, se,

II. DISPONE

PRIMERO: Fíjese fecha para la audiencia de pacto de cumplimiento para el día 31 de mayo de 2023 a las 02:30 PM de manera VIRTUAL.

SEGUNDO: Por secretaría efectúese las citaciones respectivas a través de la plataforma LifeSize a los correos electrónicos registrados en el presente proceso.

Notifíquese y Cúmplase

VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL
JUEZ

J02/VOV/dag



REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar - Cesar
Secretario
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No. _____ Hoy, 21 de abril de 2023 Hora <u>08:00 a.m.</u> _____ YAFI JESUS PALMA ARIAS Secretario

Firmado Por:
Victor Ortega Villarreal
Juez
Juzgado Administrativo
02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f494c116ae44d006a01186b901431cd7843ec607d2d557f67a0ac2a11e4fa961**

Documento generado en 20/04/2023 07:57:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>